

EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 04 de diciembre de 2025, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SUSTITUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá lugar **EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 20:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE DEL BORRADOR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS 2026 A 2027.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO) EN MATERIA DE SEGURIDAD

QUINTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MODIFICACION E INCLUSION DE BONIFICACIONES Y REBAJAS, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS APROBADA POR EL PARTIDO POPULAR Y DE LA BAJADA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (I.B.I.).

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

PRIMERO.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PMP TERCER TRIMESTRE 2025.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2024.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SEGUNDO.- MOCIONES DE URGENCIA.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En Madridejos (Toledo) a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco López Arenas